

MAT: Contratación Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 10 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.434.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1106, de fecha 14.07.2017.
- Cotización del proveedor señor Jorge Ricardo Barraza Bolbaran, RUT. 9.044.909-6, por un valor de \$60.000.- IVA incluido.
- Cotización del Proveedor Selim Dabed y Cia Ltda. RUT. 81.515.100-3, por un valor de \$34.170.- IVA incluido.
- Cotización del Proveedor Soc. Comercial Son Oscar y Cía Ltda. RUT.76.149.466-K, por un valor de \$44.000.-IVA incluido.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1805-SE17.
- Cuadro Comparativo 2992-1805-SE17.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, contratación directa menor a 3 UTM, por compra de 40 Planchas de plumavit para preparar escenario de Comunal de Cueca, para escuela Alejandro Chelén, según o/c 2992-1805-SE17, por un valor de \$ 34.170.- (treinta y cuatro mil ciento setenta pesos), IVA incluido, a entregar por el proveedor **SELIM DABED Y CIA. LTDA.**, RUT. 81.515.100-3.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 04 010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles"**, Área de Gestión **1-2-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Verónica Cordero Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/WGZ/XJC/vav